

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1509

### COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 29 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Restricciones** en el suministro de gas natural durante la temporada invernal. Implementación. **De Narváez**. (3.004-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Narváez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos competentes, formule e implemente las medidas tendientes para administrar las restricciones en el suministro de gas natural durante la presente temporada invernal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través los organismos competentes, implemente con carácter de urgente los mecanismos idóneos tendientes a administrar las restricciones en el suministro de gas natural durante la temporada invernal, de modo de minimizar su impacto sobre la actividad industrial, ponderando especialmente a aquellos sectores con procesos continuos de producción y/o que utilicen productos perecederos como insumos.

Sala de las comisiones, 9 de noviembre de 2006.

*Rosana A. Bertone. – José R. Mongeló. – Julio E. Arriaga. – Alfredo C. Fernández. – Eduardo Accastello. –*

*Isabel A. Artola. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch. – Daniel A. Brue. – Marina Cassese. – Stella M. Córdoba. – Hugo O. Cuevas. – Zulema B. Daher. – Héctor R. Daza. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J. Ferro. – Luis Galvalisi. – Jorge R. Giorgetti. – Griselda Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Mabel H. Müller. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – María del C. C. Rico. – Diego H. Sartori. – Enrique L. Thomas. – José Uñac. – Patricia Vaca Narvaja. – Ricardo A. Wilder.*

En disidencia total:

*Cynthia G. Hernández.*

En disidencia parcial:

*Claudio Lozano.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Narváez, creen innecesario abundar en más detalles de los expuestos en sus fundamentos por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Rosana A. Bertone.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Resulta de público conocimiento la crítica situación que todos los años vienen afrontando numerosos sectores industriales de nuestro país, en par-

ticular de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, a raíz de las recurrentes restricciones en el suministro de gas natural que las empresas distribuidoras se ven obligadas a practicar durante la temporada invernal a los usuarios con contratos denominados “interrumpibles”, fundamentalmente debido a las limitaciones en la capacidad de transporte.

Las bajas temperaturas, como las que se vienen registrando durante los últimos días, que incrementan sustancialmente el consumo residencial por calefacción, por supuesto, no hacen más que agravar esta situación.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, la situación se presenta ciertamente crítica. Miles de fábricas ya han sufrido en lo que va del año cortes o merma en el suministro, llegando incluso algunas a suspender parte de su personal.

Más allá de tratarse de una situación absolutamente prevista y contemplada en los contratos de transporte, lo cierto es que esto genera un importante perjuicio que no puede escapar de nuestra consideración.

Ante una situación tan recurrente como ésta, a efectos de minimizar el impacto sobre la actividad industrial, resultaría sumamente conveniente que se consideren ciertas prioridades al momento de administrar los cortes, como por ejemplo, el suministro a industrias de proceso continuo o que utilicen productos perecederos como insumos. Sería conveniente también priorizar a aquellas industrias que elaboren insumos críticos, como el oxígeno, por ejemplo, o bien aquellas que al suspender la producción pueden ocasionar daños ambientales.

Es decir, habría muchas cuestiones por considerar antes de cortar el gas a una fábrica, más allá de si ésta tiene un contrato en firme o interrumpible, y estas cuestiones deberían ser debidamente ponderadas por las autoridades nacionales competentes.

Dado que este honorable cuerpo no puede permanecer al margen de problemáticas como la aquí planteada, considero sumamente oportuno y necesario solicitar al Poder Ejecutivo nacional la urgente formulación e implementación de mecanismos idóneos tendientes a administrar las restricciones en el suministro de gas minimizando el impacto sobre la actividad industrial.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de resolución.

*Francisco De Narváez.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través los organismos competentes, tenga a bien formular e implementar con carácter de urgencia mecanismos idóneos tendientes a administrar las restricciones en el suministro de gas natural durante la presente temporada invernal de forma tal que se minimice su impacto sobre la actividad industrial, ponderando especialmente a aquellos sectores con procesos continuos de producción y/o que utilicen productos perecederos como insumos.

*Francisco De Narváez.*